

Resolución de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de inicio de expediente de subvención nominativa

De conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, así como en virtud de lo establecido Decreto 78/2023, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el que se asignan competencias a la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, y en el artículo 16 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), en materia de subvenciones.

A la vista de la propuesta de iniciación del expediente de subvención del Servicio de Archivos de 10/05/2023 y número de expediente PDWMZ-FCMS-C-0001-2023 y en uso de las facultades que me confiere al artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOJA nº 249, de 30 de diciembre),

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa PDWMZ-FCMS-C-0001-2023 a favor de la Fundación Casa de Medina Sidonia en los términos de la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Archivos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO E INNOVACIÓN
Y PROMOCIÓN CULTURAL

P.O. Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias
en órganos de la Consejería, (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

Fdo. : Mario Martín Pareja

C/ Levíes, 27 41004 Sevilla

T: 955036758 | 955036661

dgpdipc.ctcd@juntadeandalucia.es



	MARIO MARTIN PAREJA	10/05/2023 13:05	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PDWMZ6CMXNwMMJ63W4RG28XT9BRQ27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			